

DDYA	RESOLUCIÓN N.º680 -PCM-2025	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche "Municipio activo contra la ludopatía adolescente" (Ordenanza 3477-CM-24)
------	-----------------------------	--

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: PAGO FACTURA A LA FIRMA ERWIN PATRICIO ALVAREZ VARGAS

ANTECEDENTES

Resolución 290-PCM-2025.

La factura 00002-00000107 de fecha 14/10/25 presentada por la firma ERWIN PATRICIO ALVAREZ VARGAS.

FUNDAMENTOS

El comprobante presentado por la firma ERWIN PATRICIO ALVAREZ VARGAS corresponde a la colocación de caldera nuevo y varios.

Se debe proceder a realizar la orden de pago correspondiente.

Existe disponibilidad de fondos en la partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art. 09.º) inciso "f" del texto ordenado (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE**

Art. 1.º) Se autoriza al Departamento Despacho y Administración del Concejo Municipal a extender la siguiente orden de pago a favor de:

ERWIN PATRICIO ALVAREZ VARGAS factura 00002-00000107 de fecha 14/10/25 por un importe de pesos quinientos cincuenta mil.....\$550.000,00

El comprobante presentado por la firma ERWIN PATRICIO ALVAREZ VARGAS corresponde a la colocación de caldera nuevo y varios.

Art. 2.º) Se afecta partida presupuestaria 2.12.0001.22.001.1.1.03.30.39 (Servicio Administrativo central. Servicios no personales. Otros servicios)

Art. 3.º) Comuníquese. Publíquese. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 15 de octubre de 2025
GRDR/GBN/sag